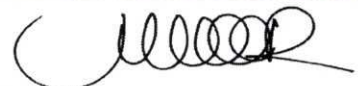


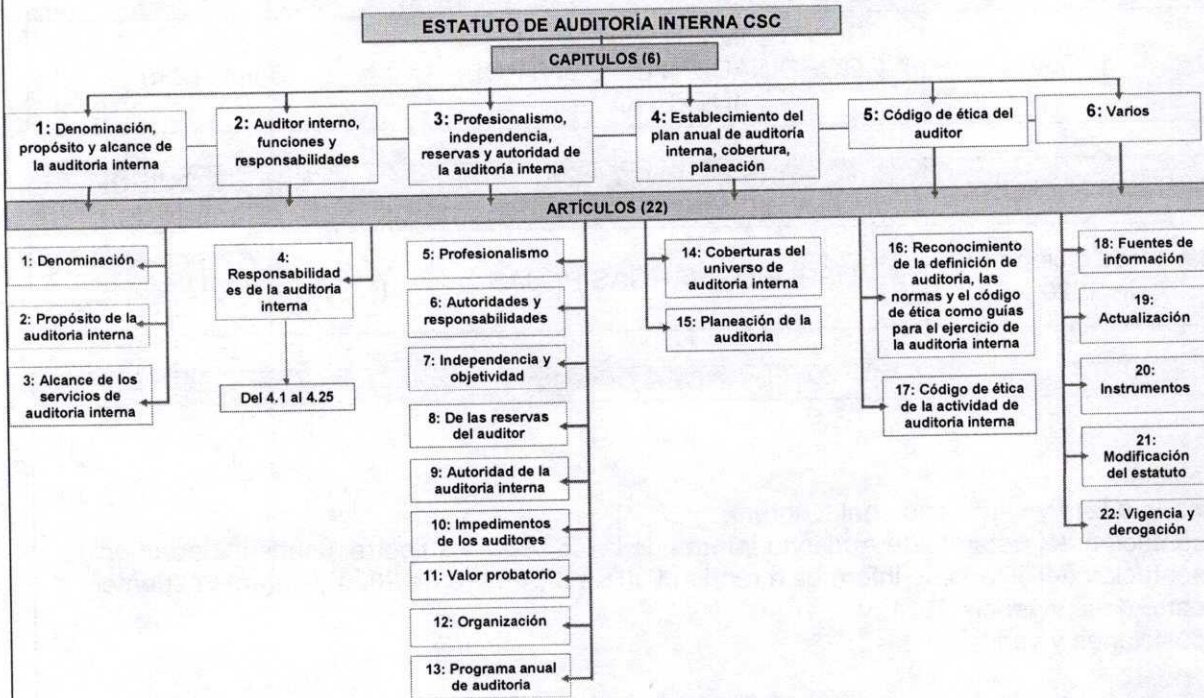
 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: CSC-GI-FR-13
		VERSIÓN: 2
		PAGINA: Pagina 1 de 2

ACTA N°	COMITÉ / GRUPO	HORA DE INICIO- HORA FIN
4	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	10 am -12 m

LUGAR Y FECHA	NOMBRE DE ENCARGADO DE ELABORAR ACTA	FIRMA DE QUIEN ELABORA ACTA
Bogotá, 14 de diciembre de 2020	JUSBLEIDY VARGAS ROJAS	

1. ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación, 2. Llamado a lista y verificación del Quórum, 3. Presentación del Estatuto de Auditoria Interna de la CSC, para su correspondiente aprobación, 4. Presentación del listado de informes a rendir al 30 de diciembre de 2020 y durante el primer bimestre de la vigencia 2021, y 5. Proposiciones y varios <p>Agradezco de antemano su puntual participación.</p>
2. DESARROLLO DE LA REUNION
<p>1. INSTALACIÓN</p> <p>Siendo las 9:00 a.m. del 14 de diciembre de 2020, la presidenta del Comité Dra. Adriana Serrano Trujillo, instala e inicia la cuarta reunión virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca por lo tanto, la secretaria técnica procede al llamado a lista y verificación del quórum.</p> <p>2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La secretaria técnica procede con lo referente a este punto verificando que se cuenta con la presencia de la Dra Adriana Carolina Serrano Trujillo, en su calidad de presidente, Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Servicios Corporativos, Dirección de Contabilidad y presupuesto y de los invitados, Oficina Asesora jurídica, Tesorería y Oficina de Contratación, luego se cuenta con el respectivo quórum.</p> <p>Se procede con el desarrollo del orden del día:</p> <p>3. PRESENTACIÓN DEL ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA DE LA CSC, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN</p> <p>La Doctora Jusbleidy Vargas Rojas, Jefe de la OCI y secretaria técnica del comité pone a consideración de todos los miembros el documento previamente enviado al correo y que</p>

constituye la resolución del Estatuto de Auditoría Interna de la CSC, utilizando para su explicación e ilustración el siguiente mapa conceptual:



La secretaria técnica invita y da la palabra al Dr. Carlos Alberto Rodríguez Sánchez contratista de la OCI, quien, como apoyo en la presentación del documento, manifiesta que el texto en su parte del considerando se refiere a todo el tema normativo soporte de la obligatoriedad para su construcción, aprobación, implementación y puesta en marcha de esta importante herramienta que permitirá poder llevar a cabo la evaluación, seguimiento y control de los diferentes procesos que conforman la CSC. Igualmente se refiere a la parte resolutoria del documento, la que se puede observar en su totalidad en el mapa conceptual, mostrándose en éste, que el estatuto cuenta con seis (6) capítulos y veintidós (22) artículos. Procede a preguntar a los miembros del comité, si consideran pertinente abordar la lectura y explicación de cada uno de los capítulos con sus respectivos artículos o únicamente remitirse a donde existan inquietudes o se considere que se debe ahondar en el tema.

El Dr. Julián Duarte jefe de la oficina jurídica interviene para resaltar y felicitar la labor efectuada por al OCI en la elaboración y presentación del documento, aclarando que considera que no se hace necesario lo preguntado por el Dr. Carlos, ya que previamente se efectuó por parte de la OCI envió en tiempo prudencial de los documentos vía virtual a cada uno de los miembros del comité para su respectiva lectura y revisión para poder llegar a la reunión a su discusión y aprobación. Por lo cual sugiere que, por el tema de tiempo y el gran número de actividades a desarrollar, sería mejor que si algún miembro de los presentes tiene inquietudes al respecto lo pudiesen manifestar. La sugerencia es acogida por todos los demás integrantes de la reunión, presentándose únicamente intervención por parte del Dr. Javier Ricardo Castro, subgerente administrativo y financiero, quien se refiere al tema de las evidencias documentales en el escenario de investigaciones disciplinarias, preguntando hasta donde puede aportar o contribuir en éstas el documento en discusión.

Interviene la Dra. Jusbleidy para responder la inquietud del Dr. Javier, remitiendo a los asistentes al **capítulo 3, artículo 11 – Valor probatorio**, procediendo a la lectura de este en el cual se establece lo siguiente *“la oficina de control interno realizará informes de auditoría e informes de ley, los cuales tendrán valor probatorio para efectos de responsabilidad disciplinaria, fiscal, penal de acuerdo con el artículo 9 de la ley 1474 de 2011”*. Adicionalmente agrega la Dra. Jusbleidy, que la OCI está comprometida con su labor en especial con lo anteriormente mencionado y a disposición de prestar todo el apoyo que requieran los diferentes procesos conforme a sus alcances y exigencias normativas.

Frente a todo lo expuesto y con la suficiente exposición y discusión del Estatuto de Auditoria Interna, la Dra. Adriana Carolina Serrano Trujillo, Gerente general y presidente del comité, somete a consideración para aprobación de todos los presentes en mencionado documento, el cual es aprobado por unanimidad de todos los presentes.

4. PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE INFORMES A RENDIR AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

La Doctora Jusbleidy Vargas les recuerda que ha venido presentando cada uno de los informes de ley establecidos para la vigencia 2020 por parte de la Oficina de control interno, documentos que pueden ser consultados en la página web de la entidad en el link de transparencia en control interno, los cuales tienen recomendaciones y alertas que deben ser tenidas en cuentas en la aplicación de la mejora continua y que serán revisadas periódicamente por la oficina de control interno, todos estos informes fueron enviados a la Gerencia y socializados a todos los integrantes del comité.

Se recuerda que los informes realizados durante el año:

1. Evaluación por dependencias 2019
2. Informe de derechos de Autor
3. Informe de Control Interno Contable
4. Reporte del Furag
5. Informe ley de Cuotas
6. 3 Informes de austeridad en el gasto publico
7. 2 Seguimientos al mapa de riesgo
8. 2 seguimientos al plan anticorrupción
9. Informe de auditoría interna
10. Seguimiento a plan de mejoramiento 2018
11. Presentación Plan de mejoramiento 2019
12. Informe Anual de la Mejora
13. Informe Anual de administración del riesgo

La Oficina de Control interno con el acompañamiento del Doctor Carlos Alberto, recomienda revisar continuamente los resultados de los informes descritos anteriormente con el fin de cumplir con los diferentes compromisos relocalizados por la Gerencia de la Corporación social.

Es importante ratificar que se debe terminar el año con un adecuado seguimiento al mapa de riesgos teniendo en cuenta que se deben realizar ajustes al mapa de riesgos de la vigencia 2021

.Por lo tanto se recuerda revisar muy bien el estado de los controles y la existencia de nuevos riesgos de acuerdo a las nuevas estrategias establecidas en el nuevo Plan de Desarrollo,